

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 130 Fecha: 03/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00707	Verbal (Oralidad)	CARLOS ARIEL - HIGINIO VALENCIA	REFORESTADORA EL GUASIMO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia agrega	02/08/2023	1
170014003011 2023 00149	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N	Auto agrega oficio requiere pagador	02/08/2023	2
170014003011 2023 00149	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N	Auto requiere sujetos procesales	02/08/2023	1
170014003011 2023 00408	Sucesion	MARISOL - DUQUE CASTELLANOS	GUSTAVO - DUQUE VALENCIA	Auto requiere parte	02/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>